



2021 Inscripción Abierta

Se requiere su participación antes del 20 de noviembre de 2020

Pasos de Inscripción

Necesarios para continuar su cobertura

Usted debe completar TODOS los pasos antes del 20 de noviembre del 2020. Usted debe pasar por el proceso de inscripción completa si está cambiando:

- Su elección de Compañía Médica
- Su elección de Compañía Dental
- A quién está cubriendo como Dependientes Inscritos
 - Agregar nuevos Dependientes
 - Eliminación de Dependientes actualmente inscritos
- Otra información sobre seguros

(Continúa en la página 4)

EN ESTE NÚMERO

2021 Inscripción Abierta
PÁGINAS 1, 4

Extensiones relacionadas con el COVID-19
PÁGINA 2

Cambio de Nombre de EnvisionRx
PÁGINA 2

Seguro de discapacidad frente al desempleo
PÁGINA 3

Verificación de Dependientes 2021
PÁGINA 5

Tarjetas de seguro / beneficios de salud
PÁGINA 6

Búsqueda de Palabras de FYB y Una Receta
PÁGINA 7

Recordatorio de la vacuna contra la influenza
PÁGINA 8

VALOR FUNDAMENTAL

DE LA OFICINA

DEL FONDO:

PRUDENCIA FINANCIERA

Administraremos y protegeremos sabiamente los recursos del Fondo de Fideicomiso en cumplimiento de nuestra responsabilidad fiduciaria.

Extensiones de la Regla de COVID-19

Suspensión de Verificaciones de Pago de Pensión — extendida hasta el 31 de diciembre del 2020

- Fondo de Pensiones de Jubilados Empleados de Tiendas Especializadas Minoristas — Pendiente
- UFCW — Jubilados del Fondo de Fideicomiso de Pensiones Conjuntas de Empleadores del Norte de California
- Jubilados del Fondo de Pensiones de Farmacéuticos, Empleados y Empleadores de Medicamentos del UFCW

Relajación de las Reglas de Reemplazo de Pensionistas — extendida a través de la Proclamación del Estado de Emergencia del Departamento Ejecutivo del Estado de California a partir del 4 de marzo del 2020

- UFCW — Jubilados del Fondo de Fideicomiso de Pensiones Conjuntas de Empleadores del Norte de California
- Fondo de Pensiones para Farmacéuticos, Empleados y Empleadores de Medicamentos del UFCW

Medidas Temporales de Salud y Bienestar del COVID-19 — extendida hasta el 31 de diciembre del 2020

- Pago por Enfermedad de COVID-19
- Extensiones de Elegibilidad de COVID-19

EnvisionRx ahora es Elixir

- A partir del 1 de septiembre del 2020, los centros de llamadas, los sitios en Internet, los portales de miembros y el material de marca estarán en pleno efecto
- Los Miembros pueden esperar ver una nueva marca en las comunicaciones de Elixir y en el sitio en Internet
- El cambio de nombre no afecta sus beneficios:
 - Tarjetas de identificación de Miembro
 - Procesos de resurtido, pedido por correo y farmacia especializada
 - Cobertura
 - Red de farmacias
 - Números de teléfono de contacto

FOR YOUR BENEFIT

es un boletín informativo diseñado para mantener informado a todos los Miembros acerca de cómo utilizar sus beneficios de manera más efectiva. Los Miembros pueden comunicarse también con los Empleados de Beneficios de la Unión o llamar a la Oficina del Fondo de Fideicomiso directamente: (800) 552-2400. Los horarios de teléfono del Departamento de Salud y Bienestar son de 8 de la mañana a 5 de la tarde*, de Lunes a Viernes. O visítenos en la red **UFCWTRUST.COM**.

Comparta sus historias e ideas con la Oficina del Fondo

¿Le gustaría compartir una historia de cómo los beneficios de la UEBT marcaron una diferencia en su vida o para alguno de sus seres queridos?

¿Tiene algún un tema relacionado con los beneficios del que quisiera poder aprender más en futuras ediciones de *For Your Benefit*?

Envíe su historia o ideas a

MemberProfile@ufcwtrust.com.

Podríamos comunicarnos con usted para obtener más información.



For Your Benefit es la publicación oficial de la UFCW & Employers Benefit Trust. Utilizando todos nuestros recursos, hemos logrado recompilar toda la información correcta referente a ciertos beneficios, pero este boletín informativo no incluye todas las disposiciones que lo gobiernan, sus limitaciones, y todas sus exclusiones, pueden variar entre un plan y otro. Consulte el Summary Plan Description, Plan Document, Evidence of Coverage and/or Disclosure Form (“Governing Documents”) para información acerca de su gobernanza. En el caso de cualquier conflicto entre los términos de este boletín informativo y los Documentos de Gobernanza, los Documentos de Gobernanza tendrán preponderancia. Como siempre, la Junta Directiva de la UFCW & Employers Benefit Trust mantiene autoridad absoluta en determinar elegibilidad a su discreción, junto con los derechos del plan de beneficios y la interpretación de términos de los planes. La información contenida en estos artículos es sólo para su uso general y no deberá considerarse como sugerencia médica. Se recomienda que llame al 9-1-1 en caso de una emergencia.

1000 Burnett Avenue, Suite 110
Concord, CA 94520

2200 Professional Drive, Suite 200
Roseville, CA 95661

(800) 552-2400 • UFCWTRUST.COM

Navegando por el Seguro Estatal por Discapacidad frente al desempleo durante el COVID-19

Durante estos tiempos sin precedentes, navegar por los diversos beneficios del gobierno junto con los beneficios de la UFCW Trust puede ser un desafío, por así decirlo. Para ayudarlo a comprender cómo estos diferentes programas y beneficios funcionan entre sí, la Oficina del Fondo de Fideicomiso ha recopilado información clave que usted debe conocer.

- Para recibir los beneficios de la Licencia por Enfermedad por una ausencia por el COVID-19, usted debe solicitar el Seguro por Desempleo (UI) y el Seguro Estatal por Discapacidad (SDI) a partir del primer día de ausencia al trabajo.
- En California, el UI y SDI son administrados por el Departamento de Desarrollo de Empleo de California (EDD). Usted presentará todas las reclamaciones de UI y SDI a través del EDD en edd.ca.gov
- Usted debe enviar la información que reciba del EDD, como cálculos de beneficios, historial de pagos, denegaciones y otra información relevante a la Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO) para su consideración y coordinación. Además, infórmenos si sus beneficios de EDD cambian por algún motivo para evitar pagos excesivos o insuficientes.
- Usted también debe informar a la TFO si usted recibe un salario durante su licencia, incluido el pago de COVID-19 o el pago de vacaciones, para evitar el pago en exceso. Usted puede llamarnos o escribirnos por correo postal o electrónico. Necesitaremos saber el tipo de pago, la fecha de pago y las horas pagadas.

Es muy importante que sus reclamos por estos beneficios se presenten correctamente tanto ante el EDD como ante el TFO. Usted siempre puede comunicarse con el TFO con sus preguntas. El sitio web del EDD tiene más recursos, incluidos los números de teléfono para llamar si usted tiene preguntas y un servicio de chat de ayuda por Internet.

- Preguntas frecuentes sobre el coronavirus del EDD: https://edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019/faqs.htm
- Presentación de reclamos por discapacidad del seguro de desempleo y del seguro estatal: <https://edd.ca.gov/claims.htm>

Aquí en el TFO, nosotros siempre queremos ayudarlo a usted a maximizar sus beneficios, especialmente durante estos tiempos tan difíciles.



2021 Inscripción Abierta

(Continúa de la página 1)

Usted puede realizar el proceso de Inscripción Express si no está realizando ningún cambio en las coberturas actuales.

Si usted no completa los Pasos de Inscripción antes del 20 de noviembre del 2020, usted y sus Dependientes inscritos perderán la cobertura a partir del 1 de enero del 2021.

Verificación Dependiente

Requerido para continuar la cobertura para un Cónyuge/Pareja de Hecho UEBT

Si usted actualmente está cubriendo a un Cónyuge/Pareja de Hecho UEBT, usted debe enviar la documentación requerida a la TFO antes del 20 de noviembre del 2020.

La financiación de sus beneficios UEBT no es ilimitada. Para asegurarse de que el Plan brinde beneficios solo a los Dependientes que cumplan con los requisitos, el Plan debe verificar periódicamente la elegibilidad de los Dependientes. Por lo tanto, se le solicita a usted que proporcione prueba actual de su relación continua con su Cónyuge/Pareja de Hecho.

Usted debe enviar uno de los siguientes documentos como prueba de la relación actual:

- La página 1 de su declaración de impuestos federales presentada más recientemente que lo enumera a usted y a su cónyuge. Encubra la información financiera; O
- Reconocimiento de su extensión de impuestos (formulario 4868) que lo enumera a usted y a su cónyuge; O
- Una factura de servicios públicos (agua, gas, cable, etc.) de los últimos dos meses que incluya el nombre de su Cónyuge/Pareja de Hecho en su dirección o ambos nombres en la misma factura.

Todos los Miembros con un Cónyuge/Pareja de Hecho actualmente inscrito Deben Completar los Pasos de Verificación de Dependientes.

Si usted no completa los Pasos de Verificación de Dependientes, la cobertura para su Cónyuge/Pareja de Hecho actualmente inscrito terminará el 1 de enero del 2021.

Pasos de Bienestar

Requerido Para la Participación en el Programa de Bienestar

Si usted desea participar en el Programa de Bienestar (HCP, por sus siglas en inglés) para el año del plan 2021, usted debe completar los Pasos de Bienestar antes del 20 de noviembre de 2020. Si su Cónyuge/Pareja de Hecho está actualmente inscrito en su cobertura, también deben completar los Pasos de Bienestar. Los Pasos de Bienestar son:

1. Acuerdo de Asociación para el Cuidado de la Salud (Acuerdo de HCP)
 - Acuerdo de GINA para Cónyuge

2. Cuestionario sobre Riesgos Para la Salud (HRQ) con un nuevo Módulo de Aprendizaje
3. Un acuerdo de HIPAA para los participantes de Kaiser mayores de 18 años

Si usted tiene un Cónyuge o Pareja de Hecho inscrito y le gustaría continuar o comenzar a participar en el Programa de Bienestar UEBT (HCP) en el 2021, usted y su Cónyuge o Pareja de Hecho inscrito deben completar los Pasos de Bienestar antes del 20 de noviembre del 2020. Si alguno de ustedes no completa los Pasos de Bienestar, no serán elegibles para participar en el Programa de Bienestar (HCP) para el 2021.

Un vistazo a la Inscripción Abierta

Todos los Miembros Activos deben completar los Pasos de Inscripción

Si usted no completa los Pasos de Inscripción, la cobertura para usted y sus Dependientes terminará a partir del 1 de enero del 2021.

Todos los Miembros con un Cónyuge/Pareja de Hecho actualmente inscrito deben completar los Pasos de Verificación de Dependientes

Si usted no completa los Pasos de Verificación de Dependientes, la cobertura de su Cónyuge /Pareja de Hecho actualmente inscrito terminará a partir del 1 de enero del 2021.

Todos los Miembros que deseen participar o continuar participando en el Plan de Bienestar (HCP) deben completar los Pasos de Bienestar

Si usted y su Cónyuge/Pareja de Hecho actualmente inscrito no completan sus Pasos de Bienestar individuales, usted y sus Dependientes no participarán en el Plan de Bienestar (HCP) a partir del 1 de enero del 2021.

Vaya a UFCWTRUST.COM para comenzar, llame o visite una Oficina del Fondo de Fideicomiso. ¡Estamos aquí para ayudarle!

Verificación de Dependientes del UEBT 2021



La Verificación de Dependientes significa que le pedimos que usted proporcione “prueba de relación continua” con su Cónyuge/Pareja de Hecho. Hacemos esto periódicamente para asegurarnos de que los beneficios del Fondo de Fideicomiso cubran solo a aquellos Dependientes con relaciones válidas con Miembros Activos que trabajan duro para obtener la cobertura. La Verificación de Dependientes se llevará a cabo desde ahora hasta el 20 de noviembre del 2020 como parte de la Inscripción Abierta. Necesitamos su ayuda para mantener cubiertos a sus Dependientes Elegibles en el 2021. Trabajando juntos, mantenemos su plan de beneficios financieramente saludable.

¿Qué debo hacer para mantener inscrito a mi Cónyuge/Pareja de Hecho elegible en el 2021?

Usted debe enviar los documentos requeridos. Proporcione la primera página de su declaración de impuestos más reciente (cubra la información financiera) o una factura familiar recurrente con la misma dirección que su Cónyuge/Pareja de Hecho. Los detalles se encuentran en los materiales de Inscripción Abierta (OE, por sus siglas en inglés) del 2021. Le enviamos por correo los materiales de OE del 2021 en septiembre. Si le faltan los materiales de OE en el correo, inicie una sesión en su cuenta de **UFCWTRUST.COM**; los materiales están en su buzón seguro. Busque “Verificación de Dependiente” en la Carta de presentación personalizada y en la Guía de Inscripción Abierta para obtener más información.

¿Cómo llevo los documentos requeridos a la Oficina del Fondo de Fideicomiso?

Hay tres formas. Usted puede cargar los documentos en nuestro sitio en Internet; esta es la forma más rápida y segura de cerciorarse de que recibimos sus documentos. Por supuesto, también puede enviarlos por correo a las Oficinas del Fondo de Fideicomiso en Concord o Roseville, o enviarlos por fax al (925) 746-7549.

Lo más importante es que queremos confirmar la elegibilidad de su Cónyuge/Pareja de Hecho. Es por eso que usted debe actuar ahora para cumplir con sus requisitos de Verificación de Dependientes. Toda la documentación requerida debe enviarse a

la Oficina del Fondo de Fideicomiso antes del 20 de noviembre del 2020.

¿Por qué la UEBT me pide que proporcione prueba de la elegibilidad de mis Dependientes para inscribirlos en el plan?

La Verificación de Dependientes asegura que el Fondo cubra solo a los Dependientes que cumplen con las reglas de elegibilidad del Fondo para la cobertura. Es importante proteger los fondos del Plan, por lo que los fondos del Plan solo se gastan en aquellos que son legítimamente elegibles para la cobertura. Brindar beneficios solo a quienes son elegibles legítimamente es importante para la salud financiera del Fondo a largo plazo, por lo que el Fondo puede continuar brindando beneficios a sus participantes elegibles durante los próximos años, sin aumentar los costos para los participantes. Tenga en cuenta que los miembros serán responsables de los reclamos pagados por error debido a Dependientes cubiertos erróneamente.

Resumen de Acciones Necesarias

1. Inmediatamente:

Revise su carta de presentación de Inscripción Abierta personal de la UEBT en Internet visitando **UFCWTRUST.COM**

2. Inmediatamente:

Reúna los documentos solicitados

3. Antes del 20 de noviembre del 2020:

Cargue los documentos solicitados en el sitio en Internet **UFCWTRUST.COM** o envíe los documentos por fax / correo a la Oficina del Fondo de Fideicomiso.

¿Qué tarjetas de seguro proporciono durante una cita?

¿Sabía usted cuál es una de las cosas más simples que puede hacer usted para aprovechar al máximo el seguro médico que tiene? ¡Entregue a su proveedor TODAS sus tarjetas de seguro! Su Cónyuge y sus Dependientes también deben mostrar todas las tarjetas de seguro que tengan en cada visita. El médico, el hospital, el laboratorio, la farmacia, el dentista y todos los demás proveedores necesitan detalles de su seguro para facturar al seguro correctamente.

Cuando los proveedores facturan al seguro su reclamo, necesitan conocer detalles sobre su(s) plan(es), como el nombre de su proveedor, el número de grupo, el nombre de la red y su número de identificación de miembro. ¡Todos estos detalles están en su tarjeta de seguro!

Si usted no presenta todas sus tarjetas de seguro a los proveedores, no facturarán todos los planes. Le facturarán cualquier monto que no hayan pagado los pagadores.

Muchos Miembros no aprovechan al máximo el hecho de que cuando tienen más de una cobertura, la



reclamación secundaria a veces recupera el saldo restante. Esto no puede suceder si el proveedor no conoce otros seguros. Si usted no le muestra al proveedor todas sus tarjetas de seguro, no está aprovechando al máximo todos los planes de seguro que usted tiene.

Mantenga las tarjetas de seguro en su billetera en todo momento o guarde los detalles del plan de seguro en su teléfono; tome una foto o hágase una nota. Haga lo mismo con su plan de medicamentos o tarjetas de farmacia.

Si usted cambia su seguro, asegúrese de que su proveedor tenga la información más actualizada. ¡Entrégueles todas sus tarjetas de seguro!

COVID-19: ¿Qué cubren mis beneficios de salud?

Durante esta pandemia, todos enfrentamos el riesgo de estar expuestos al virus del COVID-19 o de contraer la enfermedad en sí. Con tanta información circulando constantemente, es importante comprender cómo pagará su Plan de Fideicomiso de la UFCW por usted y los reclamos de sus dependientes cubiertos.

Lo siguiente puede ayudarlo a usted a comprender mejor lo que debe hacer al recibir el servicio, lo que está cubierto y lo que podría pagar por los servicios relacionados con el COVID-19:

- El Plan cubrirá todas las citas y pruebas de COVID-19, incluida la prueba de anticuerpos, al 100% sin costo para usted.
- Si la prueba se realiza durante una visita a la sala de emergencias o atención de urgencia, la prueba en sí está cubierta al 100%. Sin embargo, otros costos de atención

de urgencia y sala de emergencias estarían sujetos a sus copagos, deducibles y coseguros de beneficios normales.

Por ejemplo, si le hicieran una radiografía al mismo tiempo, la radiografía no se pagaría al 100%. Usted deberá pagar el deducible y el coseguro correspondientes por la radiografía. Solo las pruebas de COVID-19 se pagarían al 100%.

- No es necesario obtener una autorización de TFO o una receta médica para las pruebas de COVID-19. Si usted cree que pudo haber estado expuesto al COVID-19, hágase la prueba. Todas las pruebas están cubiertas al 100%.

Como el beneficio de la prueba del COVID-19 es nueva, algunos proveedores pueden facturar incorrectamente. Si usted cree que le han facturado por error una prueba, comuníquese con la Oficina del Fondo de Fideicomiso. Revisaremos sus reclamos y haremos las correcciones correspondientes.



FYB

BÚSQUEDA DE PALABRAS

¡Busque estas palabras claves en la edición de otoño del 2020 de For Your Benefit!

- TARJETAS
- COVID
- DEPENDIENTE
- INSCRIPCIÓN
- INMUNIZACIÓN
- SEGURO
- VACUNA
- VERIFICACIÓN
- CALABACÍN

I S Y V E R I F I C A C I Ó N
 X B I E F A K W N K H X N T E
 C O V I D D D Q R L U G G C J
 Y D I N M U N I Z A C I Ó N I
 M E S R S J Y O J M C L J R N
 S P H J C I S J Q R O S S V S
 E E N U J A E C W B K I O A C
 G N T N H J L T G V O F I C R
 U D O A F P N A F O E D B U I
 R I E N R C C H B O A R D N P
 O E Z F B J G U I A M O E A C
 S N R N G V E J T V C M B C I
 Z T C Z B I A T N U O Í M J Ó
 T E Z L T Q S Z A M R B N Q N
 P F G A Y Q A Q F S Y U N O X

Crédito de rompecabezas: education.com

RECETA

Panqueques de Calabacín y Parmesano

Una excelente manera de cuidar su salud es preparar comidas que sean conscientes del corazón con regularidad.

Porciones: 4

Tamaño de la porción: 4 mini panqueques (16 panqueques en total)

Ingredientes:

- 2 calabacines medianos sin pelar, rallados con un rallador de caja metálica (alrededor de 3 tazas)
- 1 chalote pequeño, picado (aproximadamente 1/4 taza)
- 2 huevos grandes, ligeramente batidos con un tenedor
- 1/2 taza de harina para todo uso
- 1/4 de taza de queso parmesano rallado
- 1 1/2 cucharadita de tomillo fresco picado
- 1 cucharadita de polvo de hornear
- 1 cucharadita de pimienta negra
- 1 cucharadita de aceite de canola o maíz y 1 cucharadita de aceite de canola o maíz, uso dividido
- 1/4 de taza de yogur griego natural sin grasa



Crédito de foto: recipes.heart.org

Direcciones:

En un tazón grande, mezcle el calabacín, el chalote, los huevos, la harina, el parmesano, el tomillo, el polvo de hornear y la pimienta hasta que estén bien mezclados.

En un sartén antiadherente grande, caliente 1 cucharadita de aceite a fuego medio, girando para cubrir el sartén. Coloque ocho montones de 1/8 de taza de la mezcla de calabacín en el sartén. Usando la parte posterior de la taza medidora o una cuchara, presione suavemente los montículos, extendiéndolos para hacer panqueques de aproximadamente 1/2 pulgada de grosor y 2 1/2 pulgadas de diámetro. Cocine de 3 a 4 minutos por cada lado o hasta que estén doradas por ambos lados. Pase los panqueques a un plato. Cúbralos para mantener el calor. Repita con la cucharadita restante de aceite y la mezcla de calabacín.

Deje que los panqueques se enfríen durante 5 minutos. Justo antes de servir, cubra cada panqueque con una cucharada de yogur.

FUENTE:

- recipes.heart.org



RECORDATORIO DE VACUNA CONTRA LA GRIPE

Sus beneficios de inmunización

La vacuna contra la gripe es más importante que nunca en el 2020.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), “todos los adultos necesitan vacunas para ayudarlos a prevenir contraer y propagar enfermedades graves que podrían resultar en una mala salud, ausencia al trabajo, facturas médicas y el no poder cuidar de la familia.”

La vacuna contra la gripe no evitará la infección del COVID-19, pero puede ayudarlo a mantener su cuerpo fuerte para combatir mejor las enfermedades. La mejor forma de combatir las infecciones es estar sano desde el principio.

Además de la vacuna anual contra la gripe, las vacunas habituales incluyen las de la hepatitis A y B, el tétanos, la varicela y el virus del papiloma humano (HPV, por sus siglas en inglés). El HPV es la enfermedad de transmisión sexual más común y puede causar verrugas genitales y algunos cánceres. La vacuna contra el HPV se recomienda para todos los niños de entre 9 y 11 años.

Usted también debe preguntarle a su médico sobre cualquier vacuna adicional que pueda necesitar, como neumonía, difteria y tos ferina.

¿Dónde debo vacunarme?

La cobertura se proporciona cuando usted obtiene la vacuna con un proveedor de Blue Shield dentro de la red o en su farmacia local de la red UEBT.

Las farmacias de la red UEBT incluyen Safeway, Save Mart, Raley's y otros empleadores participantes de

la UEBT. Para encontrar una farmacia UEBT dentro de la red cerca de usted, llame a Elixir (anteriormente EnvisionRx) al (833) 803-4392. Usted también puede

La vacuna
contra la
gripe es más
importante
que nunca
en el 2020.

encontrar este número en el reverso de su tarjeta de identificación de farmacia.

Si usted no es Miembro de Medicare Kaiser, usted puede vacunarse contra la gripe en cualquier farmacia de la red UEBT sin costo alguno. Este cambio permanecerá en vigor hasta que finalice la actual emergencia sanitaria nacional. Si usted es un Miembro de Kaiser que tiene Medicare, puede recibir sus vacunas en cualquier centro de Kaiser. Visite [UFCWTRUST.COM](https://www.uebt.com) para obtener una lista de las farmacias participantes.